



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA ZARAGOZA MÁS RESILIENTE

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es realizar un diagnóstico del municipio de Zaragoza para la identificación de los retos más relevantes, así como las oportunidades reales para avanzar hacia un planeamiento urbano resiliente ante el cambio climático, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del adjudicatario.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- o Presupuesto (IVA excluido): 14.860,00 euros
- o IVA*: 3.120,60 (normal 21%)
- o Presupuesto base de licitación: 17.980,60 euros, IVA incluido.
- o Aplicación presupuestaria: 64861 2025 MAM 1721 22799 ACCIONES DE CLIMA Y SALUD
- o N.º RC: 253328
- o Anualidades: No procede
- o Duración del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2025
- o Breve justificación del presupuesto base de licitación: calculado en base a la magnitud del servicio se ha estimado aplicando el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración será hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Municipio de Zaragoza

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública y supletoriamente a los Técnicos del Servicio designados al efecto

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Dada la especificidad del objeto del contrato y el plazo de finalización del mismo, se requiere que los licitadores reúnan las siguientes condiciones de aptitud para contratar:



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y que reúnan con carácter general todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP así como las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la debida habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de los trabajos descritos en la memoria del proyecto.

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

Como requisito previo e inexcusable para optar a la adjudicación del presente contrato se requiere haber desarrollado previamente labores de acompañamiento y asistencia técnica para análisis de vulnerabilidad, impacto y riesgo, diseño de planes de adaptación, así como estudios sectoriales y de temática específica, siendo considerados como ámbitos espaciales adecuados al servicio a desarrollar el ámbito local preferentemente y también el regional. De esta manera se solicita haber realizado al menos 5 estudios integrales de riesgo y adaptación al cambio climático local y regional así como 3 estudios-documentos de integración de la perspectiva de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico.

Para ello, los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato en el curso.

El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá acreditar mediante la presentación de certificados, o documento equivalente, la realización de los trabajos relacionados para optar a la adjudicación del contrato.

Dadas las características de los trabajos a efectuar, al amparo del artículo 76 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 11 de su Reglamento, se exige al contratista, como mínimo, la adscripción de los siguientes medios al contrato:

El adjudicatario deberá contar con un equipo técnico multidisciplinar integrado por especialistas en arquitectura, ingeniería ambiental, física, biología y tecnologías digitales.

Este requisito garantizará un enfoque adecuado ante las necesidades específicas del territorio de Zaragoza, así como una visión amplia, tecnológica y estratégica de la inclusión de las variables ambientales en la estrategia territorial y urbanística.

En el caso de empresas de nueva creación, la solvencia técnica podrá acreditarse únicamente mediante el compromiso de adscripción de medios.

Sin perjuicio de lo establecido en los Pliegos sobre la solvencia técnica exigible, al objeto de garantizar la adecuada capacidad técnica del personal que ha de desarrollar el proyecto, una vez adjudicado el contrato y antes de firmar el mismo, se deberán adjuntar los correspondientes currículos del personal propuesto por el contratista para el desarrollo de la asistencia técnica, acompañados de fotocopias que acrediten la experiencia establecida en este pliego. En caso de que el personal no cumpla los criterios del Pliego, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá exigir al contratista que proponga a otras personas.



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

La empresa contratista deberá mantener durante todo el período de ejecución del contrato la plantilla ofertada, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

En caso de que se produzcan modificaciones en la plantilla de la empresa adjudicataria durante el desarrollo del contrato, deberá presentar los nuevos currículos y documentos acreditativos del nuevo personal para el visto bueno por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

- La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901).

Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: oficinamedioambiente@zaragoza.es, poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR nº Expediente nº 20250084323 Expediente Tramita nº 570277"

- El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Relación de trabajos y equipo solicitados en el apartado 6 Capacidad de aptitud para contratar

No se presentará más documentación que la indicada al respecto

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Precio: hasta 80 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja respecto al precio de licitación. Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Partiendo de las premisas que se han sido estableciendo tanto por las Juntas como por los Tribunales, la fórmula a utilizar para la valoración de las ofertas será la siguiente:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en el proyecto. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

2.- Reducción del plazo de ejecución: hasta 20 puntos

10 puntos por cada 3 días de reducción, hasta un máximo de 20 puntos.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía, dado que se trata de un servicio de consultoría técnica.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico

E-mail Factura: oficinamedioambiente@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003652 (Dato a facilitar al proveedor)

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No aplica



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No aplica

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No aplica

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Este contrato persigue realizar un diagnóstico del municipio de Zaragoza para la identificación de los retos más relevantes, así como las oportunidades reales para avanzar hacia un planeamiento urbano resiliente ante el cambio climático, que deberá dar respuesta al siguiente contenido obligatorio y mínimo, que se considera necesario que sea ampliado y complementado a propuesta e iniciativa del adjudicatario. En este sentido, el alcance final del documento será consensuado con la dirección técnica municipal.

Descripción de tareas

TAREA 1: Mapeo de estrategias y planes existentes en el municipio de Zaragoza en relación con resiliencia climática.

TAREA 2: Análisis crítico y cualitativo mediante trabajo de gabinete del El Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza (PACCZ) 2030 que es el documento establece el marco de acción en adaptación al cambio climático de la ciudad de Zaragoza.

TAREA 3: Identificación de **retos y oportunidades** para avanzar en un planeamiento urbano resiliente ante el cambio climático. En esta identificación se solicita ambición y claridad teniendo en consideración que este documento servirá como línea base para el desarrollo de la Estrategia de Resiliencia de Zaragoza.

Se requerirá la presentación un documento final en el que se desarrollen y detallen suficientemente las tareas mínimas obligatorias a realizar descritas, además de las iniciativas y propuestas que el adjudicatario aporte. Será necesario realizar todas las modificaciones que sean indicadas por la dirección municipal.



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

MODELO OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA ZARAGOZA MÁS RESILIENTE** ", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta de precio:

- | | |
|----------------------------|---------|
| - Importe (IVA excluido) : | _____ € |
| - IVA (21 %) : | _____ € |
| - Importe (con IVA) : | _____ € |
| - Baja ofertada: | _____ % |

- Oferta de Reducción del plazo de ejecución

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.